



La conformación de una comunidad emocional y sensorial carolingia
The Formation of a Carolingian Emotional and Sensory Community
A formação de uma comunidade emocional e sensorial carolíngia

Gerardo RODRÍGUEZ¹

Resumen: ¿Qué modelos emocionales y sensoriales resultan posibles de identificar y reconstruir históricamente? ¿Cómo se conforman tales modelos? ¿Cómo surgen las comunidades emocionales y sensoriales? ¿Con qué fuentes se cuenta para reponer las cuestiones referidas a sentidos y emociones? ¿Desde qué perspectiva historiográfica llevar adelante estas investigaciones, que se encuentran a la vanguardia de la renovación tanto teórica como metodológica? Responderé estos interrogantes teniendo en cuenta que para ello es necesario definir conceptos y analizar la documentación seleccionada en base a dichas definiciones conceptuales. Las cuestiones referidas al marco teórico y metodológico las plantearé a partir de los giros emocionales y sensoriales propios de las Ciencias Humanas y Sociales de los últimos treinta años; el contexto histórico, el mundo carolingio de la segunda mitad del siglo VIII; la documentación seleccionada, los concilios carolingios. Este cruce entre Historia de las emociones, Historia de los sentidos, inicios de la renovación cultural carolingia y disposiciones conciliares me permitirán reconstruir las comunidades emocional y sensorial propias de una época, en tanto productos cultural y socialmente construidos, en el contexto histórico antes mencionado.

Abstract: What emotional and sensory models are possible to historically identify and rebuild? How do such models conform? How do emotional and sensory communities arise? What sources are available to replenish issues related to senses and emotions? From what historiographic perspective should be carried out these investigations, which are at the forefront of both theoretical and methodological renewal? I will answer these questions

¹ Profesor en la Universidad Nacional de Mar del Plata e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Academia Nacional de la Historia / República Argentina. *E-mail:* gefarodriguez@gmail.com.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

considering that it is necessary to define concepts and analyze the selected documentation based on these conceptual definitions. The questions referred to the theoretical and methodological framework will be raised from the emotional and sensory turns of the Human and Social Sciences of the last thirty years; the historical context will be the Carolingian world of the second half of the eighth century; the selected documentation, the Carolingian councils. This cross between the history of emotions, the history of the senses, the beginnings of the Carolingian cultural renewal and conciliar provisions will allow me to reconstruct the emotional and sensory communities of an era, as to culturally and socially construct products, in the historical context mentioned above.

Palabras clave: Comunidad emocional – Comunidad sensorial – Marcas emocionales – Marcas sensoriales Carolingios – Concilios carolingios.

Keywords: Emotional community – Sensory community – Emotional marks – Carolingian sensory marks – Carolingian councils.

ENVIADO: 19.08.2019

ACEPTADO: 25.10.2019

Todo esto, si es del agrado de Dios, debe completarse con la misa de san Juan, por el señor rey, por el ejército de los francos y por la presente tribulación (*Concilio de Francia* del 779 o 780).

Presentación

¿Qué modelos emocionales y sensoriales resultan posibles de identificar y reconstruir históricamente? ¿Cómo se conforman tales modelos? ¿Cómo surgen las comunidades emocionales y sensoriales? ¿Con qué fuentes se cuenta para reponer las cuestiones referidas a sentidos y emociones? ¿Desde qué perspectiva historiográfica llevar adelante estas investigaciones, que se encuentran a la vanguardia de la renovación tanto teórica como metodológica?². Responderé estos interrogantes teniendo en cuenta que para ello es necesario definir conceptos y analizar la documentación seleccionada en base a dichas definiciones conceptuales.

² Cf. CORONADO SCHWINDT, Gisela, PALAZZO, Éric y RODRÍGUEZ, Gerardo. “Sentidos y Emociones con historia”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°9, Mar del Plata: enero-junio 2019, pp. 2-13.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Las cuestiones referidas al marco teórico y metodológico las plantearé a partir de los giros emocionales y sensoriales propios de las Ciencias Humanas y Sociales de los últimos treinta años; el contexto histórico, el mundo carolingio de la segunda mitad del siglo VIII; la documentación seleccionada, los concilios carolingios.³

Este cruce entre Historia de las emociones, Historia de los sentidos, inicios de la renovación cultural carolingia y disposiciones conciliares me permitirán reconstruir las comunidades emocional y sensorial propias de una época, en tanto productos cultural y socialmente construidos, en el contexto histórico antes mencionado, dado que los concilios analizados corresponden al c. 740-c. 795, período en la cual las tensiones y negociaciones entre centralidad franca y márgenes étnicos eran una constante, tal como se recoge en el Can. XII del Concilio de Ascheim: “Sobre la población heterogénea se decretó que debe ajustarse a las leyes bávaras, sin ser apartada de su tradición, excepto en los delitos capitales”.

Este abordaje no resulta sencillo, dado que tanto las emociones como los sentidos son constructos culturales, palabras contenidas en las fuentes a la vez que una entidad con un sustrato biológico importante⁴.

I. Definiendo conceptos

Tanto la Historia como las demás disciplinas de contenidos social y humanístico, los hechos sensoriales y emocionales resultan hechos históricos, en tanto que su génesis, sus transformaciones y sus implicaciones son siempre temporales.⁵

³ WERMINGHOFF, Albert (ed.). *Concilia aevi Karolini I*. Hannover, Monumenta Germaniae Historica, Legum Concilia Sectio III, 1906 traducción castellana en *Concilios de los tiempos carolingios I*. Edición, introducción y notas de Gerardo Rodríguez, traducción de Carlos Rafael Domínguez, Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2020 (en prensa).

⁴ ROSENWEIN, Barbara. “Problems and Methods in the History of Emotions”. *Passions in Context: Journal of the History and Philosophy of the Emotions*, N°1, Berlín: 2010, pp. 1-33 (p. 10).

⁵ FUCE, Pablo. “Emociones y sentimientos en la historia: una agenda abierta de trabajo”. *Revista Sudamericana de Educación*, Universidad y Sociedad Facultad de Ciencias de la Educación de la UDE, Año V, N° 5, Buenos Aires: 2017, pp. 119-128.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

En general, los investigadores coinciden en señalar que las emociones y los sentidos no pueden existir con independencia del lenguaje y que, aunque la emoción y el sentido no sean simplemente palabras, solo pueden propagarse por medio de palabras.⁶ Cabe, entonces, la pregunta referida a cómo identificar los hechos emocionales y sensoriales en la documentación altomedieval. Las fuentes enfrentan al historiador con el reto de precisar el significado y los múltiples usos históricos de vocabularios específicos teniendo en cuenta que, aun dentro de una misma sociedad, los usos y alcances de las palabras y los sentimientos y sentidos que ellas describen, pueden ser entendidos de manera disímil por los diferentes actores históricos o sociales.⁷

En las discusiones conciliares pueden reconocerse lugares, espacios, acontecimientos, personaje históricos, actores sociales y elementos materiales que permiten reconstruir “la materia sensible”⁸ de los tiempos altomedievales. Esta reconstrucciones nos exige, como historiadores, recorrer territorios inexplorados, realizar lecturas novedosas de fuentes conocidas dado que procura indagar, reconocer, identificar sobre los sentidos y emociones que se alojan “entre las líneas de lo escrito”⁹ a partir de las “marcas sensoriales” y “marcas emocionales”.

Estas marcas configuran el modelo sensible de una época y, en este caso, permiten hablar de la existencia de una comunidad sensorial y emocional carolingia, elaborada, reconocida y sentida en el transcurso de los siglos VIII y IX y que se reconoce en las relaciones culturales y sensibles establecidas entre las personas de dicha comunidad y sus expresiones materiales, mayormente textuales, referidas al gusto, los sonidos, los olores, el tacto, las emociones y los afectos.¹⁰

⁶ MATT, Susan. “Recovering the Invisible. Methods for the Historical Study of Emotions”. MATT, Susan y STEARNS, Peter (eds.). *Doing Emotions in History*. Illinois: Illinois University Press, 2013, pp. 41-53 (p. 43).

⁷ BERG, María “Una genealogía de la historia de las emociones”. *Quinto Sol. Revista de Historia*, Vol. 23, N°1, La Pampa: enero-abril 2019, pp. 1-20 (p. 12).

⁸ FEBVRE, Lucien. “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”. *Annales d’histoire sociale* T.3, N°1, París: pp. 5-20.

⁹ HOWES, David. “El creciente campo de los Estudios Sensoriales”. *Cuerpos, Emociones y Sociedad*, N°15, Buenos Aires: 2014, pp. 10-26 (p. 14).

¹⁰ FRYKMAN, Jonas y POVRZANOVIC FRYKMAN, Maja (eds.). *Sensitive Objects. Affect and Material Culture*. Lund: Nordic Academic Press, 2016. Estas marcas resultan difíciles de verbalizar o representar en imágenes, de allí que los trabajos reunidos en este libro ofrezcan una perspectiva metodológica que entrecruzan a la Etnología, Antropología, Sociología y Estudios Culturales.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Aunque esas narrativas no revelan la expresión emocional de la sociedad sino solo la de las clases que tenían instrucción y tiempo para escribir, permiten descubrir los repertorios emocionales disponibles y los estándares prevalecientes en distintas épocas y geografías, porque sus autores siempre dan cuenta de ellos, ya sea adecuándose a las normas de expresión emocional o desafiándolas.¹¹

El investigador que las observa debe buscar, sobre todas las cosas, descubrir los sistemas de sentimiento: lo que estas comunidades y los individuos dentro de ellas definen y evalúan como valioso o dañino; las valoraciones que hacen acerca de las emociones y de los sentidos de los otros; la naturaleza de los lazos afectivos creados entre gente reconocible y los modos de expresión emocional y sensorial que esperan, alientan, toleran y deploran.

II. Marcas emocionales y sensoriales

En primer lugar, es necesario definir emociones y sentidos para luego clarificar qué alcances y contenidos adquieren las nociones de marcas emocionales y sensoriales.

¿Qué son las emociones? Se entiende por emoción al conjunto de reacciones orgánicas que experimenta una persona cuando responde a estímulos exteriores que le permiten adaptarse a una situación con respecto a otros sujetos, objeto, lugar. Las emociones expresan, representan y se mimetizan con afectos y sentimientos, de allí que resulte muy difícil determinar las diferencias entre ellos. A esta dificultad de índole conceptual, María Berg suma las “interrogaciones sobre si las emociones son expresiones lingüísticas, experiencias, prácticas o actos de conciencia. A menudo, los investigadores terminan admitiendo que, en la indagación histórica, afecto y emoción pueden ser tomados como sinónimos, o que la emoción apenas constituye un término organizador a la hora de historizar el miedo, la ira, el odio o el amor”.¹²

¿Qué son los sentidos? Los sentidos, además de captar los fenómenos físicos, son vías de transmisión de valores culturales. Los códigos sociales establecen la conducta sensorial

¹¹ MATT, S., p. 50.

¹² BERG, M., p. 12. La autora retoma los trabajos de PLAMPER, Jan. *The History of Emotions. An Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2015 y ROSENWEIN, Barbara y CRISTIANI, Riccardo. *What is the History of Emotion?*. Cambridge: Polity Press, 2018.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

admisible de toda persona en cualquier época y señalan el significado de las distintas experiencias: percibimos nuestros cuerpos, a los otros y al mundo que nos rodea por medio de los sentidos.

La cultura da forma a los sentidos de múltiples maneras. El mismo número de los sentidos está dictado, en cierta medida, por la costumbre. Los sentidos se enumeran y clasifican. Mientras generalmente se cuentan como cinco: vista, oído, olfato, gusto y tacto, su número ha variado en diferentes momentos y lugares, de acuerdo con los intereses de cada sociedad. Tal clasificación juega un papel básico en la determinación de las impresiones sensoriales que serán consideradas más importantes por una sociedad y cuáles serán filtradas o ignoradas. En Occidente, la vista se considera el más alto o el más importante de los sentidos, seguido del oído, el olfato, el gusto y el tacto. La construcción cultural de los sentidos afecta no solo el cómo las personas perciben el mundo físico, sino también cómo se relacionan entre sí. Mientras que en un nivel práctico de actividades cotidianas se entiende que todas las personas usan todos sus sentidos, en un plano más simbólico, los grupos sociales de alto estatus están asociados con los sentidos superiores y los grupos sociales de bajo estatus con los inferiores.¹³

Ambos, emociones y sentidos, se pueden plantear como históricos, dado que son productos de un espacio cultural, social y geográfico determinado y sus asociaciones cambian con el paso del tiempo.

¿Qué son las marcas emocionales y sensoriales?¹⁴ Con estas nociones se reconocen las marcas emocionales y sensitivas –las marcas visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles– presentes en los textos, que identifican a las percepciones que guardan una especial significación para la trama sensorial de una cultura.

¹³ CLASSEN, Constance. “The senses”. STEARNS, Peter (ed.). *Encyclopedia of European social History*, Vol. 4. Nueva York: Charles Scribner’s Sons, 2001, pp. 355-356. Cf. para la dinámica sensorial en la Edad Media NEWHAUSER, Richard. “The Senses, the Medieval Sensorium, and Sensing (in) the Middle Ages”. CLASSEN, Albrecht (ed.). *Handbook of Medieval Culture. Vol.1: Fundamental Aspects and Conditions of the European Middle Ages*. Berlín: De Gruyter, 2015, pp. 1559-1575.

¹⁴ Para los alcances de la noción de marcas sensoriales cf. RODRÍGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela. “La intersensorialidad en el *Waltharius*”. *Cuadernos Medievales*, N°23. Mar del Plata: diciembre 2017, pp. 31-48.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Estas emociones y sentidos se encuentran siempre sumergidas en gestos y palabras y deben ser expresadas de alguna manera: desde gritos y llantos, a convulsiones y movimientos corporales, las marcas quedan registradas en lo escrito.

¿Qué son las comunidades emocionales y sensoriales? La posibilidad de la existencia de una comunidad sensorial carolingia, que puede identificarse y reconocerse a partir o en las fuentes carolingias, se fundamenta en las propuestas teóricas desarrolladas por Barbara Rosenwein al referirse a comunidad emocional como “grupos en los cuales las personas se adhieren a las mismas normas de expresión emocional y valoran –o desvirtúan– emociones iguales o relacionadas”¹⁵. Esta autora ha continuado asimilando las comunidades emocionales con comunidades sociales, lo que le permite estudiar un gran número de comunidades emocionales, que pueden ser grandes o pequeñas y que se interrelacionan de maneras complejas, a modo de un gran círculo que contiene dentro de sí círculos más pequeños: “ninguno concéntrico por completo, sino más bien distribuidos de modo desigual en un espacio dado” y entre los cuales los individuos pueden tener cierta movilidad.¹⁶

B. Rosenwein, luego de realizar una breve historia de lo que significaba “emoción” desde la Antigua Grecia hasta san Agustín, se enfoca en los epitafios aparecidos en las poblaciones de Trier, Clermont y Vienne, en los escritos de Gregorio el Grande y de Venancio Fortunato, cartas y crónicas de la corte de Clotario II, relato de anónimas vidas de santos de finales del siglo VII. En los últimos años avanzó sobre la conformación de comunidades afectivas: nuevas visiones en la historiografía de las emociones.¹⁷

¹⁵ ROSENWEIN, Barbara. *Emotional Communities in the Early Middle Ages*. Nueva York: Ithaca, 2006, p. 2. Cf. ROSENWEIN, Barbara. “Worrying about Emotions in History”. *The American Historical Review*, 107, 3, junio de 2002, pp. 821-845 donde incluye en la definición de comunidades sociales a familias, vecindarios, gremios, monasterios, miembros parroquiales (p. 821).

¹⁶ ROSENWEIN, B., *Emotional Communities*, p. 24.

¹⁷ ROSENWEIN, Barbara. “Comunidades afectivas: nuevas visiones en la historiografía de las emociones”. Conferencia impartida el 21 de septiembre de 2017. Granada: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Recientemente Gabriel Castanho aplicó esta perspectiva teórica para reconstruir la comunidad sensible ofrecida en los textos del monje cartujo Guigo I.¹⁸

La posibilidad de la existencia de una comunidad sensorial carolingia, reconocible en las fuentes conciliares, se fundamenta, originalmente, en las propuesta teórica desarrollada por B. Rosenwein y su reelaboración como “comunidad sensorial” propuesta por Phillip Vannini, Dennis Waskul y Simon Gottschalk¹⁹ y analizada históricamente por Richard Newhauser al estudiar el papel que desempeñó el tacto en la definición de una “comunidad sensorial campesina”²⁰ y Gerardo Rodríguez y sus abordajes de la configuración de la “comunidad sensorial guadalupana”²¹. En todos estos casos, se considera que los agentes de aquellos tiempos, tanto escritores como público, reaccionaron a los mismos acontecimientos y problemas con respuestas sensoriales semejantes, dado que formaban parte de una comunidad compartida de objetos, sentidos y emociones.

Estas relaciones entre los sentidos han sido estudiadas desde perspectivas diferentes: algunas desde la intersensorialidad, otras desde la noción de sinestesia y, en mi caso, a partir de los conceptos de marcas sensoriales y de paisajes sonoros como forma de

¹⁸ CASTANHO, Gabriel. “A construção de uma comunidade sensível: corpo, afeto e emoção nos escritos de Guigo I (Grande Cartuxa, 1109-1136)”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°9. Mar del Plata: enero - junio de 2019, pp. 34-59.

¹⁹ VANNINI, Phillip, WASKUL, Dennis y GOTTSCHALK, Simon. *The Senses in Self, Society, and Culture: A Sociology of the Senses*. Londres: Routledge, 2012, pp. 7-8.

²⁰ NEWHAUSER, Richard, “Tacto y arado: creando la comunidad sensorial campesina”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (comps.). *Abordajes sensoriales del mundo medieval*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata: 2017, pp. 105-128.

²¹ RODRIGUEZ, Gerardo. “Conquistar, colonizar, incorporar a través de los sentidos: experiencias caribeñas y sudamericanas (fines del siglo XV – principios del siglo XVII)”. XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana y XII Encuentro Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC). Gran Canaria: Universidad de Gran Canaria y Casa Colón (España), 8 al 11 de octubre de 2018 y RODRIGUEZ, Gerardo. “Un universo de sentidos: la devoción guadalupana en América del Sur (fines del siglo XV / principios del siglo XVII)”. I Jornadas Internacionales de Historia del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana c.1500-1800. El Río de la Plata en el espacio atlántico: África, América y Europa. La Plata: Programa Interinstitucional El Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana del Centro de Historia Argentina y Americana del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 3 al 5 de octubre de 2018.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

abordar el pasado altomedieval²², en particular los tiempos carolingios²³, teniendo en cuenta la naturaleza literaria de las fuentes²⁴, a los que recientemente he agregado las cuestiones emocionales y afectivas.

Es a partir de estos estudios que ahora amplió a otros campos, interrogantes y fuentes: ¿Qué marcas sensoriales y emocionales son posibles de reconocer en el cuerpo conciliar? ¿Qué nos dicen acerca de la conformación de una comunidad sensorial y emocional carolingia? Responderlos implica reconocer que en su configuración se cruzan las

²² PANCER, Nira. “Le silencement du monde. Paysages sonores au haut Moyen Âge et nouvelle culture aurale”. *Annales HSS*, Vol.72 N°33, París: 2017, pp. 659-699.

²³ Cf. RODRIGUEZ, Gerardo. “El registro del mundo sonoro en los anales carolingios”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Formas de abordaje del pasado medieval*. Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015, pp. 31-39; RODRIGUEZ, Gerardo. “Ecos de voces lejanas: las palabras que nos llegan a través de fuentes carolingias”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.), *Paisajes sensoriales...*, pp. 65-87; RODRIGUEZ, Gerardo. “La construcción de un mapa sonoro carolingio”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Abordajes sensoriales...*, pp. 44-51; RODRIGUEZ, Gerardo. “Cómo escuchar a las mujeres carolingias: del silencio a la sonoridad”. ARAUZ MERCADO, Diana (coord.), *Pensamiento y sensibilidad en el discurso de género*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2017, pp. 26-47; RODRÍGUEZ, Gerardo. “La tregua como horizonte, el conflicto como realidad. Los registros sonoros de la paz y de la guerra en autores carolingios”. JUNCO, Ethel, CALABRESE, Claudio y GARCÍA COSTA, Francisco (coord.). *Los Humanismos y la cultura para la paz*. Zacatecas: Univer Zamora, 2017, pp. 235-255; RODRIGUEZ, Gerardo. “Sonidos y silencios en las capitulares carolingias”. GORDO MOLINA, Ángel y MELO CARRASCO, Diego (coords.). *La Edad Media peninsular: aproximaciones y problemas*. Gijón: Trea, 2017, pp. 39-49; RODRIGUEZ, Gerardo. “Un análisis de la épica y de la historia carolingia desde la Historia de los sentidos”. FLORIO, Rubén (dir.). *Varia et diversa. Épica latina en movimiento: sus contactos con la Historia*. Mar del Plata y Santa Fe: Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional del Litoral, 2018, pp. 281-320; RODRIGUEZ, Gerardo. “La reconstrucción del paisaje sonoro en *Sobre el Universo de Rabano Mauro*”. RODRÍGUEZ, Gerardo, PALAZZO, Éric y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Paisajes sonoros medievales*. Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales – Universidad Nacional de Mar del Plata, 2019, pp. 393-412; RODRIGUEZ, Gerardo. “A Sensory Reading of Rabanus Maurus’ *De Universo*”. KUME, Junko (ed.). *Beyond the Seas: A Medievalists’ Meeting in Tokyo*. Tokio: University of Foreign Studies – Institute for Global Area Studies, 2019, pp. 25-36.

²⁴ Cf. FRITZ, Jean-Marie. “Littérature médiévale et sound studies”. EMERIT, Sybille, PERROT, Sylvain y VINCENT, Alexandre (eds.). *Le paysage sonore de l’Antiquité. Méthodologie, historiographie, perspectives*. El Cairo: Institut français d’archéologie orientale, 2015, pp. 63-85 y DE JONG, Mayke. *Epitaph for an Era. Politics and Rhetoric in the Carolingian World*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

percepciones individuales con una dimensión sensible socialmente configurada, aunque no siempre resulte posible reconocer el valor de cada una de ellas en los textos.

Olga Sabido Ramos dice al respecto “si bien la percepción es individual, es significativa y por ello social. Además, está diferenciada socialmente, entre otras variables, por el género. Existen representaciones de los sentidos y un uso de los mismos que se asocian con hombres o con mujeres, e inclusive formas perceptivas genéricamente diferenciadas. Por otro lado, el nivel interactivo da cuenta de cómo la percepción no solo es una experiencia corporal, sino significativa y afectiva. De manera que percibimos sintiendo, y lo que se percibe hace sentir. El planteamiento de cómo percibir lleva a ciertos estados afectivos, abre una posibilidad de intercambio que supera la nociva hiperespecialización de la sociología de los sentidos, la sociología del cuerpo y la sociología de las emociones, y permite incluso un acercamiento a disciplinas no sociales”.²⁵

Esta tensión entre lo individual y lo social fue abordada, desde una perspectiva diferente, por José Pellini y su análisis de las compensaciones que involucran a los sentidos y en menor medida a la emociones, en las legislaciones romano-germánicas, identificando seis situaciones, referidas a: **1)** daños en el sistema reproductor; **2)** daños en el sistema visual; **3)** daños en el sistema auditivo; **4)** daños en el sistema de tacto/movimiento; **5)** daños en la nariz; **6)** daños en el habla.

A estos sentidos físicos es necesario añadir los sentidos morales, que se juzgan a partir de dos principios, uno utilitario y otro simbólico.²⁶

III. Analizando fuentes

A partir de estos lineamientos teóricos e historiográficos, analizaré la documentación carolingia indicada. De un total de cuarenta concilios recogidos entre el año 742 y el 817, he seleccionado para esta oportunidad seis de ellos, dado su importancia en la etapa inicial de la configuración de la renovación carolingia, y son: Concilio de Austrasia

²⁵ SABIDO RAMOS, Olga. “Cuerpo y sentidos: el análisis sociológico de la percepción”. *Debate Feminista* 51 México: 2016, pp. 63–80 (p. 78).

²⁶ PELLINI, José. “Se van lo dedos; quedan los anillos. Las tasas de compensación y los sentidos en la Edad Media”. PELLINI, José, ZARANKIN, Andrés y SALERNO, Melisa (eds.). *Sentidos Indisciplinados. Arqueología, sensorialidad y narrativas alternativas*. Madrid: JAS Arqueología, 2017, pp. 13-43 (la lista referenciada se encuentra en p. 31, en tanto que los sentidos morales son abordados en p. 36).



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

(742)²⁷, Concilio de Baviera (740-750)²⁸, Concilio de Ascheim (756/755-760)²⁹, Concilio de Dingolfing (770?)³⁰, Concilio de Francia (779?/780?)³¹ y Concilio de Frankfurt (794).³²

¿Cuál es el significado de este creciente predominio del testimonio como un modo privilegiado en la contemporaneidad de transmisión y comunicación? ¿Por qué, en efecto, el testimonio se ha vuelto al mismo tiempo tan central y tan omnipresente en nuestros últimos relatos de nosotros mismos? ¿Qué cosa, sin embargo, está en juego en la más amplia, más profunda y menos definible crisis de la verdad? Lo que estos relatos testimoniales ofrecen no es una narración totalizadora de esos hechos, a pesar de que revisten esta aspiración. Por el contrario, su escritura es resultado de una práctica discursiva. Testificar en sus variadas formas es realizar un acto de habla, más que simplemente formular una aseveración y, como un acto de habla, resulta performativo.³³

La performatividad del lenguaje conciliar queda evidenciada en que con sus expresiones, sus elocuciones, sus cartas y recomendación, los Concilios constituyen una expresión de lo que se cree, dice y hace como resultado de una verdad, que trata de imponerse en todo el ámbito franco. Si bien los contextos históricos que dan marco a cada uno en particular cambian con el paso del tiempo, todos señalan las mismas preocupaciones esenciales: establecer el contenido de la fe, es decir, los textos sagrados, litúrgicos, las normas y los santos padres que determinar tanto la ortodoxia como la ortopraxis.

²⁷ Contiene la presentación que el arzobispo Bonifacio le escribe al papa Zacarías, a comienzos del año 742, referida a la reunión del Concilio, las palabras de apertura de la reunión conciliar de Carlomagno, como duque de los francos y siete cánones.

²⁸ Contiene quince cánones.

²⁹ Reunido en presencia del duque Tasilón, contiene quince cánones.

³⁰ El santo sínodo en Dingolfing se constituyó por mediación del príncipe Tasilón. Contiene los doce decretos del Concilio y el Pacto de Fraternidad de los obispos y abades bávaros.

³¹ Contiene disposiciones sin numerar sobre cuestiones referidas a la vida religiosa y las obligaciones de misas para la comunidad cristiana.

³² El documento que nos ha llegado está compuesto por una Presentación, las cartas de los obispos de Hispania a los obispos de Francia, 792-793, de los obispos de Hispania a Carlomagno, del papa Adriano I a los obispos de Hispania, 793-794, el *Sacro Syllabus* de los obispos de Italia, las cartas de los obispos de Francia, de Carlomagno a Elipando y a los obispos de Hispania y las cincuenta y seis disposiciones conciliares. Cf. RODRÍGUEZ, Gerardo. “Un análisis sensorial del Concilio de Frankfurt del año 794”. *Medievalismo* N°29, Madrid: 2019 (en prensa).

³³ Cf. FELMAN, Shoshana. *Testimonio: crisis del testigo en literatura, psicoanálisis e historia*. Madrid: Mármol-Izquierdo Editores, 2019.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

En sus enunciados preliminares del Concilio de Austrasia, Carlomagno pregunta a los obispos reunidos “cómo puede recuperarse la ley de Dios y la religión eclesiástica”, en tanto el Can. XXXIII del Concilio de Frankfurt indica con claridad en que “a todos se les predique y entregue la fe católica de la Trinidad, la oración dominical y el símbolo de la fe”. Este canon expresa marcas sensoriales puestas al servicio de la sinestesia; los cinco sentidos puesto al servicio de la configuración litúrgica medieval.³⁴

Esta importancia de la misa queda reconocida en varias oportunidades. Así, por ejemplo, en el Concilio de Francia se establece cuándo y cómo debe celebrarse

En este consejo de obispos se determinó que todos los obispos celebren tres misas y canten tres salmos, una por el señor rey, otra por el ejército de los francos y la tercera por la tribulación presente: cada presbítero debe también decir tres misas; los monjes, las monjas y los canónigos deben cantar cada uno tres salmos.

Esta necesidad de elevar plegarias hacia Dios varias veces al día queda registrada, con anterioridad, en el Can. II del Concilio de Ascheim:

Ordenamos que todos los sacerdotes, tanto monjes como clérigos, deben elevar oraciones a Dios no solo en la celebración de misas sino también en todas las horas del día y de la noche tanto por el alma de vuestra excelencia como por la seguridad de la vida y de vuestro reino y de vuestros fieles. Si alguien obra de otra manera, sea depuesto.

El rezo cotidiano, que se repite varias veces al día, repite también oraciones, salmodias y cánticos que expresan marcas sensoriales puestas al servicio de la conformación de una comunidad sensorial que es tanto general (todos los fieles, el pueblo franco) como particular (el rey, los hombres del ejército, los monjes y sacerdotes).

Para consolidar estas comunidades emocionales y sensoriales carolingias, es sustancial lograr tanto la difusión de la fe como la comunión con Dios, para lo cual se requiere que se predique en las lenguas sagradas (hebreo, griego, latín) y en las vulgares, tal como lo legisla el Can. LII del Concilio de Frankfurt: “Nadie crea que a Dios solo se le puede

³⁴ PALAZZO, Éric. *L'invention chrétienne des cinq sens dans la liturgie et l'art au Moyen Âge*. París: Éditions du Cerf, 2014.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

rogar en tres lenguas, porque Dios puede ser adorado en todas las lenguas y el hombre es escuchado si pide cosas justas”³⁵.

Y junto con la palabra, la acción, la puesta en práctica, la expresión corporal de la conformación de la comunidad cristiana, como celosamente determina el Concilio de Baviera, en su Can. V: “No deben olvidarse de realizar en la iglesia la comunión de la santa paz para tener de ese modo más provecho aún, mostrándose unánimes en el ósculo de la santa paz para vivir en mutua caridad y concordia con vínculos fraternos”.

Este momento de encuentro con Dios interpela a los miembros de toda la comunidad, quienes deben prepararse para la comunión con él, como expresa el Can. VI del mencionado concilio bávaro:

No se demoren en participar del santo sacrificio pero unos días antes deben prepararse, absteniéndose de toda fornicación, aun los que tengan licencia matrimonial, para mostrarse dignos, por la penitencia y la confesión, de recibir el cuerpo y la sangre de nuestro señor Jesucristo y no como –¡oh dolor!– suele hacerse por parte de muchos que, dejan que transcurra un cierto espacio del año, sin recibir los sacramentos de la salvación, cuando no debieran dejar pasar una semana sin recibirlos. Os recomendamos, sin embargo, que no los descuidéis en el tercero y cuarto domingos, aun cuando los griegos, los romanos y los francos comulgan todos los domingos.

Es fundamental para el proyecto cultural carolingio lograr esta ligazón entre creencia religiosa, autoridades y pueblo franco. Aquí se encuentra la esencia de esta valoración común que conforma la sociedad como un cuerpo orgánico y funcional. El Concilio de Baviera, en su Can. I legisla que

Se debe amonestar al pueblo santo para que con toda diligencia se esfuerce por unirse a la comunión de los santos obispos y el resto de los sacerdotes, para que cuando se efectúe la reunión del santo sínodo se trate acerca de lo referente a la salvación, acerca de aquellos que están bajo su cuidado, de los bautizados, de los que hacen su confesión ante Dios, de los que deben recibir la medicina de la penitencia, de los que viven de limosnas y donaciones, de cuándo deben reunirse las asambleas, de cómo pueden salvarse sus almas; y que los laicos se esfuercen por acudir al santo concilio, para encomendarse humildemente a las oraciones de los sacerdotes, a fin de que la concordia sea unánime entre los sacerdotes y los laicos encomendados a ellos, siendo una sola la fe en Dios, así como la caridad y la devoción y así, en una búsqueda común, encuentren la salvación del alma, incrementándose

³⁵ Es interesante señalar que esta misma idea se repite en las capitulares carolingias.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

para los santos sacerdotes su eterna recompensa como premio a su diligencia y unidos por el vínculo de la caridad, sepan los cristianos estar devotamente sometidos a los sacerdotes para que estos sean intercesores por todo el pueblo cristiano, y los sacerdotes, que están colocados en un grado más alto de excelencia, se destaquen también por su fidelidad y diligencia protegiendo al pueblo cristiano con sus oraciones.

Esta jerarquía requiere que cada uno cumpla con obligaciones, tanto en lo que se refiere a la vida pública, el comportamiento que se exige a los sacerdotes y laicos durante la celebración de un sínodo, como en la vida religiosa, lo que requería antes que nada el respeto del día domingo, para que los fieles pudieran asistir y participar de la misa, tal como pide el Can. I del Concilio de Dingolfing “Sobre el día domingo se determinó que sea honrado como está escrito en la ley y en los decretos de los cánones. Si alguien obra contra la ley o los decretos de los cánones sea sometido a la pena tal como está escrito”.

Estas no son las únicas obligaciones que se establecen en búsqueda de la concordia social. Las autoridades deben asistir con contribuciones materiales para el sostenimiento de los pobres y escuchar a los más necesitados. El Concilio de Baviera en su Can. IV afirma que “Deben tomar la costumbre de contribuir con sus oblaciones, no dejando de ofrecerlas para sí mismos, para sus padres, para los vivos y difuntos; porque consta que de esa manera se consigue el perdón de los pecados”, que se complementa con lo establecido en el Can. IX: “Tomen por costumbre ayunar en las ferias cuarta y sexta”.

Las limosnas deben estar presentes y siempre ser abundantes, tal como se aprecia en varios pasajes bíblicos y en varios textos conciliares. En el Concilio de Francia expresamente se establece que

Todo obispo, abad o abadesa, que pueda hacerlo, done una libra de plata como limosna; los de clase media, media libra; los menos pudientes, cinco sueldos. Los obispos, abades y abadesas, deben alimentar a cuatro pobres famélicos, según lo determinado entre ellos, hasta el tiempo de las mieses. Los que no puedan alimentar a cuatro, según su posibilidad alimenten tres, dos o uno. Lo condes más poderosos, entreguen una libra de plata o su equivalente; los de mediano poder, media libra; un vasallo del señor con doscientos predios, media libra; con cien predios, cinco sueldos; con cincuenta o treinta, una onza. Y también hagan los ayunos de dos días los hombres de esos predios y los que puedan hacerlos; los que quieran redimir, los condes más poderosos, entreguen tres onzas; los medianos, una onza y media; los de menor grado, un sueldo. Y también ellos atiendan a los pobres famélicos, como se escribió antes.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

El Can. VIII del concilio bávaro dice que “Deben amar la largueza en las limosnas” y, en particular tal como establece el Can. X,

En las cuatro témporas la generosidad en las limosnas debe acompañar a nuestros ayunos, a saber, en el sábado antes de las Palmas, en el sábado antes de Pentecostés y en el cuarto sábado del mismo mes y en la vigilia de Navidad.

Los ayunos deben ser rigurosamente respetados, como forma de agradar a Dios pero también como expresión del férreo control corporal que se le exige a todo buen cristiano.

El cristianismo utilizó el tema de la comida y el banquete para simbolizar el perdón (la parábola del hijo pródigo), la alegría del paraíso (la parábola de los convidados a las bodas) o el espacio de la primera manifestación milagrosa de Cristo (las bodas de Caná).

El banquete es también el principal referente a la eucaristía, comida sacrificial en la que Cristo se ofrece en cuerpo y sangre a través del pan y del vino y que rememora la última cena pascual con sus apóstoles. Cristo se convierte así en “pan angélico”, “pan celestial” y “manjar divino”.

Frente a la abundancia de la comida, la escasez, falta o renuncia a ella como medios o mecanismos de control, renuncia o mortificación del cuerpo. Se trate del banquete o bien se trate del ayuno, estas consideraciones hacen referencia a la importancia de la comida en relación a los sentidos tanto espirituales como corporales. En el caso de las disposiciones conciliares, hablan sobre la importancia de la purificación del cuerpo en relación a los alimentos.

En este sentido, la sensorialidad gustativa conjuga diferentes aspectos contenidos en el gusto: la materialidad de la ingesta y de las comidas, las propiedades de los alimentos, el sentido del gusto, el sentido ritual.³⁶

³⁶ Cf. para las cuestiones teóricas referidas a sentido del gusto, alimentación e identidades los trabajo de SALDARRIAGA, Gregorio. *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Editorial Universidad del Rosario, 2011 y ALVARADO SOLÍS, Neyra. “Marcadores sociales y comensalidad en las comidas rituales de Catorce, San Luis Potosí, México”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 07 juillet 2016, consulté le 15 août 2019. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69461> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.69461



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Los olores y los sabores de la comida ritual están ligados a las prácticas rituales, a las prácticas alimentarias, a las jerarquías de la mesa con las que se les asocian. En otras palabras, las marcas asociadas al gusto expresan una determinada identidad cultural. Quiénes consumen y cómo la hacen son preguntas importantes al momento de identificar a una determinada comunidad sensorial y emocional.

De allí que el cumplimiento de las normas referidas a la alimentación sean de riguroso cumplimiento. Y esto es una obligación que todos deben cumplir, como lo expresa el Concilio de Francia: “Todos deben cumplir los ayunos de dos días, los obispos, los monjes, las monjas los canónigos y todos los hombres que viven en la residencia o los que tienen poder”. El Concilio de Baviera, en su Can. XI, sanciona que “En las ferias cuarta y sexta de las cuatro témporas debe ayunarse hasta la hora nona y concurrir el sábado a la iglesia a esa misma hora”. El Concilio de Ascheim, en su Can. XI, “Acercas de la opresión a los pobres se decretó que debéis advertir a los jefes y jueces, centuriones y vicarios que se abstengan de todo trato injurioso” (de acuerdo con lo establecido con los Evangelios).

Más adelante, en el Can. XV:

Todos los sábados y en las calendas debéis escuchar al pueblo y el clamor de los pobres para que hagan llegar sus voces a los oídos de vuestra clemencia. Vamos a comprobar en qué días tomáis descanso y si cumplís con esto. En esos días siempre debe estar presente el sacerdote para que vuestra sentencia esté condimentada con la sal de Dios, y para que los jueces terrenales no sean seducidos con premios, castigando a los inocentes y justificando a los culpables

y también, en el Can. XIV,

Debéis dignaros incluir un sacerdote entre vuestros enviados a recorrer las diócesis para que ningún inocente sea acusado de una culpa y recurra a vosotros para repararla con dinero; os haremos responsable de acuerdo a derecho de rendir cuenta y ser remunerado si obrasteis bien en el día del juicio, según creemos y testificamos.

En síntesis, la comunidad emocional y sensorial se logra fomentando en todo momento el vivir como lo dicen los Evangelios, tal como se recuerda en el Concilio de Baviera, Can. XV: “Reciban en sus casas peregrinos y huéspedes”.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Estas marcas sensoriales se acompañan con marcas afectivas que refuerzan a través de “imágenes sensibles”, la idea de pérdida, sufrimiento, angustia asociados a palabras tales como “locura”, “peste”, “perfidia”, “blasfemias”, “tristeza” como puede leerse en el *Sacro Syllabus* de los obispos de Italia:

Por orden del rey fue leída públicamente y apenas terminada la lectura el venerable rey se levantó de su trono y quedó de pie sobre la grada y se expresó detalladamente sobre la causa de la fe: ‘¿Qué os parece? Desde el año pasado en que comenzó la hinchada locura de la peste de esta perfidia a expandirse profusamente, un no pequeño error se asentó en esas regiones y aunque sea en los confines extremos de nuestro reino, es necesario extirparla con todos los medios de la censura de la fe?’. Se solicitó y fue concedida una cierta dilación de algunos días, y fue del parecer de su mansedumbre que cada uno según su más recto sentir, en el día establecido presentase por escrito su pensamiento sobre la fe según su mejor saber y entender. Pero como es costumbre de los herejes mezclar tristezas a las alegrías y amargas a las dulzuras, templando la copa de veneno con el sabor de la miel, se encontraron en esa carta muchas blasfemias y cosas de muchos modos contrarias a la fe católica, y otras tantas que no merecían rechazarse. Pero si en una misma copa se echa una gota de veneno, se amarga también la dulzura de la miel.

Y a pesar de que no todo lo dicho por los herejes fuera mentira, su falsedad es tan grave que es necesario extirparla por completo y de raíz, dado que “si en una misma copa se echa una gota de veneno, se amarga también la dulzura de la miel”.

Nuevamente, marcas sensoriales puestas al servicio de la comprensión de la fe y de la justificación de la decisión tomada. En este caso, marcas gustativas –amargura del veneno, dulzura de la miel– y visuales –copa, una gota–.

Marcas visuales, marcas auditivas que remiten a los órganos corporales y a los sentidos, tanto materiales como espirituales:

no tememos responder, con el corazón, la lengua y el estilo, ante la locura de los que son adversarios de la recta fe, estando la santa iglesia universal fundada en forma inconvencible sobre la piedra sin que las puertas del infierno puedan prevalecer contra ella.

La rectitud de la fe y la fuerza pétrea de la Iglesia no bastan para enfrentar a enemigos tan fuertes. Es necesario prepararse para el combate espiritual y saber enfrentar las tormentas:



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Sin embargo, estando constituida en el mar de este siglo, expuesta a los vientos de los herejes, a las violentas tormentas de los pérfidos, y siendo agitada por las olas de los malvados, aunque se pueda sacudir sin sumergirse, sostenida por la diestra de Cristo y gobernada por el timón apostólico, estimo que es necesario para todos los fieles cristianos, en especial los varones apostólicos, luchar contra sus enemigos con las armas de la fe. No debe el soldado de Cristo asustarse y ponerse nervioso ante una guerra inminente ni buscar, inerme, algún escondite, sino revestirse con la armadura de la fe y lanzar sus saetas espirituales contra los pechos de los enemigos y perforarlos, disponiendo del arco de las santas escrituras, manteniéndose ileso con el escudo de la fe, mientras lacera los cuerpos de los enemigos. No se puede ceñir la corona del triunfo antes del certamen. Esto se prueba evidentemente con los documentos apostólicos.

En este extenso párrafo la “locura” vuelve a aparecer como expresión para referirse a los otros, claro ejemplo de marca afectiva, con todos los matices y amplitud que esta noción reviste. Y para enfrentar a estos enemigos hay que recurrir a “las armas de la fe”, que son de naturaleza espiritual fundamentalmente. Pero todas las marcas sensoriales hacen referencia al cuerpo y al dolor que sufren los que practican y defienden la herejía adopcionista aquí identificada y combatida.

Los concilios cuestionan tanto a las prácticas heréticas de los adopcionistas como a las prácticas paganas de otros pueblos, que aún mantienen su presencia. El Concilio de Austrasia en su Can. V dice:

Decretamos que, de acuerdo a los cánones, cada obispo sea solícito en su parroquia, con ayuda del conde, que es defensor de la iglesia, para que el pueblo se abstenga de prácticas paganas y rechace todas las inmundicias de la gentilidad, tales como sacrificios de los muertos, sortilegios, adivinaciones, filacterias, augurios, encantamientos y hostias para ser inmoladas, que hombres necios realizan junto a las iglesias según el ritual pagano, invocando el nombre de santos mártires o confesores y, en realidad, provocando así la ira de Dios y de sus santos. Deben prohibirse también diligentemente aquellos fuegos sacrílegos que ellos llaman fyr y toda otra observancia pagana.

Para luchar contra ellos es necesario, pues, prepararse y vivir de acuerdo con los principios cristianos, tanto de los laicos como de los monjes y los eclesiásticos. Dice el Concilio de Asheim, Can. I:

Las iglesias fundadas en tiempos de vuestros predecesores o en vuestros tiempos deben permanecer intactas y sin fraudes”, y lo retoma en el Can. III: “Acerca de la potestad de los obispos. Los que poseen las llaves de abrir o cerrar el cielo y ejercen la atención pastoral del



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

pueblo, y de lo cual, sin duda han de rendir cuenta, deben tener el control de los bienes eclesiásticos y su mantenimiento.

Pero no solamente los grandes fraudes deben ser castigados, también deben tenerse en cuenta, para amonestarse correctamente, lo que se podría llamar picardías o delitos menores: el Concilio de Baviera en su Can. XIV dice que “Tengan modios y medidas justas y balanzas correctas”.

Los monjes deben predicar en especial con la palabra pero también con el ejemplo de sus acciones y pensamientos. Para ello deben obrar rectamente, siguiendo y observando la *Regla de San Benito*. Los concilios establecen en varias oportunidades disposiciones relativas a la vida cotidiana, tanto dentro como fuera del monasterio³⁷. En todos los casos, se reafirma la necesidad de llevar una vida acorde con los principios religiosos referidos a la castidad, el control del cuerpo, de los sentidos, de las emociones y de los afectos, en pos de lograr esa comunidad sensorial y emocional buscada.

El análisis de estas disposiciones demuestra con claridad la tensión existente entre el cotidiano vivir y la norma: la vida diaria imponía establecer relaciones que implicaban poner el cuerpo y las sensibilidades en juego, en relación y en situación, en este caso en pos del control de la comunidad de monjes por parte del obispo y el abad³⁸. El Concilio de Austrasia, en su Can. VII lo determina con precisión:

Hemos decretado también que los presbíteros y diáconos no deben vestirse como los seglares sino que deben usar túnicas como los siervos de Dios; ninguno debe permitir que una mujer viva en su casa. Las monjas y siervas de Dios monasteriales deben ordenar su vida según la regla de san Benito y mostrarse diligentes en cumplirla.

El responsable de que estas disposiciones se cumplan es el obispo o el abad. El Can. III del Concilio de Dingolfing dice que “Se determinó que los obispos deben vivir según los cánones y los abades de los monasterios según la regla”, debiendo cada uno atender sus asuntos según corresponda. En el Concilio de Austrasia, el Can. VI, referido a las diócesis, dice que “De ninguna manera los presbíteros deben añadir algo más a su atención pastoral de lo establecido por la constitución de los obispos”.

³⁷ Cf. ORONZO, Giordano. *Religiosidad popular en la alta Edad Media*. Madrid: Gredos, 1983.

³⁸ Cf. DOWNES, Stephanie, HOLLOWAY, Sally y RANGLES, Sarah (eds.). *Feeling Things Objects and Emotions through History*. Oxford: Oxford University Press, 2018.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

El Concilio de Ascheim dice al respecto, en su Can. VIII, que “Se decretó advertir a los abades y abadesas para que, según la posibilidad y administración del lugar, deben vivir regularmente bajo la custodia de los obispos que tengan esa misión”. Y más adelante, en el Can. IX, resulta mucho más taxativo aún: “Los clérigos y monjas deben vivir en el monasterio o, con el consentimiento del obispo bajo cuya jurisdicción están, deben hacer vida regular. Si se niegan a esto, deben ser excluidos de ese orden”.

Para mediados del siglo VIII, el Concilio de Austrasia determinó en varias oportunidades los vínculos y las jerarquías entre clérigos y monjes. En el Can. III fijó que

todo presbítero en su parroquia esté sujeto al obispo que le corresponde. En cada cuaresma debe rendir cuenta a su obispo y mostrarle el estado de su ministerio, acerca de los bautismos, la fe católica, las oraciones y el orden de las misas. Cuando de acuerdo al derecho canónico el obispo visite la parroquia para las confirmaciones, el presbítero siempre debe estar preparado para recibirlo, reuniendo al pueblo para las confirmaciones,

en tanto el Can. IV avanzó sobre una cuestión varias veces legislada, referida a la licitud o no de las investiduras: “Determinamos que según lo establece la cautela canónica no admitiremos al ministerio eclesiástico a obispos o presbíteros desconocidos que lleguen al lugar, antes de su aprobación sinodal”. A las monjas que están al servicio de Dios se les prohíbe casarse. Entre las disposiciones del Concilio de Dingolfing, el Can. IV determinó “que nadie debe atreverse a tomarlas en matrimonio y si alguno, en contra de los cánones, lo hace, debe reparar según lo establecido en los cánones”.

Dentro del monasterio, el Can. XIII del Concilio de Frankfurt afirma que “el abad duerma en el monasterio con los suyos, según lo determina la regla de san Benito”. Fuera del monasterio, el Concilio de Frankfurt, en su Can. XVIII, les prohíbe expresamente que entren a las tabernas a beber: “los presbíteros, diáconos, monjes y clérigos, no entren a las tabernas para beber”.

Con anterioridad, el concilio bávaro, en el Can. XIII, señalaba que “Deben absolutamente esforzarse por evitar la ebriedad por cuya causa suceden discusiones, riñas, discordias, peleas y hasta homicidios”. Según el Can. XI del Concilio de Frankfurt, a los monjes les está prohibido participar de la vida pública: “los monjes no salgan ni para negocios seculares ni asambleas públicas, a no ser que lo hagan por orden de la regla”.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

El Concilio de Austrasia en su Can. II afirma que

Hemos prohibido absolutamente a todos los siervos de Dios portar armadura, luchar o marchar en el ejército contra el enemigo, a no ser aquellos que por el divino ministerio, o sea, la celebración de las misas y la custodia del patrocinio de los santos, hayan sido designados para esto; es decir, que el príncipe tenga consigo dos obispos con presbíteros capellanes y cada prefecto tenga un presbítero para que pueda escuchar los pecados de los hombres e indicarles la penitencia,

del mismo modo que se les prohíbe la cacería en cualquiera de sus formas, según lo establece el Can. II “También les prohibimos a los siervos de Dios las cacerías y las marchas con canes por las selvas; y tampoco deben tener halcones”. El delito de fornicación es castigado con cárcel, penitencia, ayunos y flagelación corporal. El Concilio de Austrasia, en su Can. VI determina que

cualquiera de los siervos de Dios o de las siervas de Cristo que cayere en el delito de la fornicación, haga penitencia en la cárcel a pan y agua; si es alguien ordenado de presbítero, permanezca dos años en la cárcel, siendo anteriormente flagelado y torturado; y posteriormente el obispo podrá aumentar el castigo. Si es un clérigo o un monje el que comete este pecado, después de una tercera flagelación, irá a la cárcel por un año a hacer penitencia. Igualmente las monjas veladas sean sometidas a la misma penitencia y el cabello debe serles cortado por completo.

La avaricia es considerada negativamente y en dos oportunidades el Concilio de Frankfurt se ocupa de ella. El Can. XIII establece que “no se elijan en los monasterios dispenseros avaros sino los que sean aptos como lo establece la regla de san Benito”, en tanto el Can. XVI, reconoce que

hemos oído que algunos abades movidos por la avaricia, requieren pagos de los que entran al monasterio. Determinaron el rey y el santo sínodo que para recibir a alguien en el santo orden, no se les exija dinero a los hermanos sino que deben ser recibidos de acuerdo a la regla de san Benito.

Tampoco les está permitido a los presbíteros y monjes quedarse con el dinero ajeno. El Concilio de Austrasia, en su Can. VII considera que esta actitud no tiene excusa alguna: “De ninguna manera los presbíteros pueden apropiarse de oblações o diezmos ajenos”. El Concilio de Asheim determina, en su Can. V: “Sobre los diezmos debidos a Dios el profeta atestigua que si alguien no entrega el diezmo, será multado con el doble”.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Estos cuidados se deben tener en cuenta al momento de restaurar los edificios, dado que no se debe robar para dichos fines. En el Can. XXVI del Concilio de Frankfurt se lee

Que las residencias de las iglesias y sus techos sean reparados o restaurados por quienes poseen sus beneficios. Donde se descubra, a través de personas veraces que hay maderas, piedras o tejas que fueron utilizadas para una vivienda, siendo sustraídas a la iglesia, esos elementos deben ser devueltos al lugar de donde fueron sustraídos.

Ante las disputas que estas situaciones pueden ocasionar, el Can. XXX del Concilio de Frankfurt determina que “los clérigos que disputan entre sí u obran contra su obispo, se debe obrar según lo disponen los cánones. Si surge un altercado entre un clérigo y un laico, reúnanse el obispo y el conde y de común acuerdo definan rectamente la causa”.

En los juicios, las personas valen por su testimonio como por cómo lo presta. El Concilio de Frankfurt, en su Can. VIII, dice que: “eligió un hombre suyo para ir al juicio de Dios que testificaría sin reliquias ni santos evangelios, él solo ante Dios que es inocente y por su inocencia Dios ayudaría a su hombre, que iría a ese juicio y así fue”.

De esta ordalía salió ileso, por lo que no merecía castigo alguno. El Concilio de Asheim, en el Can. IV insiste en la necesidad de jurar en sagrado como forma de reparar el daño: “A cualquiera que intentare perjudicar a la casa de Dios o el altar con cualquier fuerza que sea, debéis hacerle jurar en el mismo altar para que no se retiren del altar sin haber reparado la injuria”.

Las reuniones sinodales atienden con múltiples y variadas disposiciones lo que podrían denominarse como prácticas judiciales y castigo o previsión de delitos. A lo que sumariamente mencioné con anterioridad, merecen señalarse las disposiciones del Concilio de Austrasia que en su Can. I condena toda falsedad en la investidura de los hombres de la Iglesia, comparando dicha situación con el adulterio y la fornicación: “Privamos de los bienes de la iglesia y los degradamos y condenamos a penitencia a los falsos presbíteros y a los diáconos y clérigos adúlteros y fornicarios”.

Este correcto origen así como estas disposiciones de espíritu son esenciales para lograr una comunidad emocional y sensorial cristiana. El Concilio de Baviera, en su Can. II, es por demás explícito en ello:



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

El pueblo cristiano debe ser aconsejado por los presbíteros a fin de que se esfuerce por conservar con integridad la santidad de vida que asumió en el bautismo, absteniéndose del mal de la fornicación, debido al cual padecemos grandes tribulaciones y sufrimientos, que nos sobrevienen de manera nueva e insólita; se les enseñe a hacer verdadera penitencia por todos sus pecados sin tener vergüenza de confesarlos a Dios en la santa iglesia en presencia de los sacerdotes, que son testigos entre Dios y nosotros, de quienes debemos recibir los documentos y las medicinas para la salvación, porque el que esconde sus delitos no consigue un guía en el camino de la salvación. Es mejor sufrir vergüenza en la vida presente delante de un solo hombre que sufrirla en el futuro en el juicio ante todos los hombres. Es por eso, mis muy amados, que el apóstol nos amonesta diciendo: Confesad recíprocamente vuestros pecados y rogad los unos por los otros para ser salvos.

Estas reliquias y santos evangelios requieren, a su vez, de lugares específicos en los cuales resguardarlos y dónde realizar las oraciones correspondientes, tal como lo establece el Can. XV: “que tenga un oratorio dentro de los claustros donde se realicen los oficios peculiares y ordinarios”. La palabra precisa y correcta debe valorarse y reconocerse tanto en lo referido a las cuestiones religiosas como en el cotidiano vivir. Deben evitarse, en búsqueda de la concordia social, los comentarios insidiosos y los rumores; nadie debe hacer un mal uso de la que dice, promete, jura.

El Concilio de Baviera, en su Can. VII, es claro al respecto: “Esfuércense por evitar de cualquier manera un mal uso del juramento”. En este contexto, el establecimiento de la santidad debe ser celosamente resguardado. Así lo dispone el Can. XLII: “No deben ser invocados nuevos santos ni erigirse memorias de ellos en los caminos sino que en la iglesia deben ser venerados los que por sus tormentos o su tenor de vida han sido meritoriamente elegidos”. Esta comunidad emocional y sensorial se refuerza con todas estas acciones en la vida, pero también después de ella, en ocasión de la muerte. El Concilio de Dingolfing dice:

de modo que si alguno de ellos parte de esta luz, todos los abades y obispos sobrevivientes, por el difunto en su casa, es decir, el obispado o el cenobio, hagan celebrar C misas especiales y cantar C salmos y cada uno personalmente celebre XXX misas especiales u ordene que ese número se cumpla por parte de religiosos que le estén sujetos. Por los presbíteros o monjes, cuando migren de este siglo, el obispo o el abad haga celebrar por un presbítero o un monje XXX misas especiales y cantar otros tantos salmos.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Marcas emocionales y sensoriales presentes en misas de difuntos, como forma de unir a vivos y muertos, que permite reconocer la existencia de las comunidades emocionales y sensoriales varias veces señalada.

Marcas sensoriales y emocionales que se encuentran en plasmadas en otros momentos claves para la vida de hombres y mujeres carolingio, como lo es el matrimonio. La cuestión de los matrimonios preocupaba más allá de las prohibiciones explícitas antes señaladas. El Concilio de Baviera, en su Can. XII, hace referencia a que

Debe tenerse precaución para que no se realicen nupcias desordenadas y sin un examen previo y nadie debe acceder a las nupcias sin haberlo anunciado a su presbítero y a sus parientes y vecinos, para que puedan tener en cuenta el parentesco; todo debe hacerse con su consejo y voluntad,

en tanto el Concilio de Ascheim establece, en su Can. XIII: “Sobre los matrimonios incestuosos se debe tener muy en cuenta ajustarse en todo a vuestro decreto emanado en esta ciudad de Ascheim”. En Concilio de Dingolfing se refiere, en su Can. X, al matrimonio entre mujer libre y esclavo: “Si un esclavo toma a una mujer libre en matrimonio, sin conocimiento de su estado, se determinó que esta sea libre, que despache al esclavo y así no entre en servidumbre sino que siga siendo libre”.

Las autoridades se preocupan por los matrimonios y por las familias. En el Concilio de Ascheim se insiste en la protección de viudas y huérfanos. El Can. X expresamente recomienda que “Debe prestarse atención a que las viudas y huérfanos vivan sin ser injuriados por los poderosos”. Poderosos que muchas veces se apropian de las herencias sin cumplir con lo legislado o comprometido. El Concilio de Dingolfing hace referencia en varias disposiciones a cuestiones de este tipo. En el Can. II:

Sobre una herencia entregada a la iglesia se determinó: si alguien había donado anteriormente su herencia a la iglesia o la donaría con posterioridad, si desea modificar algo, su documento debe indicar por escrito el lugar, el tiempo y la persona, o testificar con tres testigos fieles y nobles. Si el sacerdote no tiene ni el documento ni los testigos, como dijimos anteriormente, entonces deberá actuar según indiquen la ley de Baviera y el juez.

Herencias sobre las que dice en el Can. IX



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Nadie debe ser privado de su herencia sino por tres causas, que están consignadas en el pacto; por homicidio, es decir, si alguien mata a un hombre que es amado por el príncipe; por causa de una injuria al príncipe o por calumnia; se debe reparar según la ley: entonces sea privado de su herencia.

Y también, en el Can. XII

Se decretó que si alguien de género noble es encontrado culpable de alguna de las cuatro causas mencionadas anteriormente, y pierde parte de su herencia por causa de la reparación de ese delito, la esposa, sin embargo, no sea privada de ese derecho.

Donaciones sobre las que legisla también en el Can. V “Que permanezca firme lo que se había donado de acuerdo a la ley que tenían en los días de su padre los nobles, los hijos y sus esclavos”, y en el Can. VI, “Que lo que si alguien de género noble quiso donar algo de su herencia al santuario de Dios estando esto en su potestad, nadie lo prohíba o lo modifique nunca”.

Las disposiciones matrimoniales o sobre herencia muestran con claridad cómo los francos reconocen la existencia de derechos consuetudinarios. El Concilio de Dingolfing registra en varias de sus capitulares esta situación. En el Can. VII, “Se determinó que los siervos del príncipe llamados adalscales tengan su wergeld según la costumbre vigente bajo sus padres, y los de menor grado, el wergeld según su ley”, en tanto que en el Can. VIII

Se determinó que todo lo que haya sido entregado del príncipe a los nobles entre los bávaros debe permanecer y está en su poder dejarlo a la posteridad si se mantienen fieles al príncipe y conservan la alianza para servirlo y esto debe conservarse firme.

y en el Can. XI “Si alguien es acusado de algún delito por otra persona, si lo desea, puede tratar de concertar la paz entre ellos, antes de que se fije la pelea que se denomina *wehading*”.

Legislación franca, legislaciones locales puestas en conjunción y en tensión como forma de lograr la imposición de un modelo carolingio global, que reconozca las tradiciones locales, en esta caso bávaras.³⁹

³⁹ DAVIS, Jennifer. *Charlemagne's Practice of Empire*. Cambridge: University Cambridge Press, 2015 considera que la expansión de Carlomagno en territorios extranjeros conjugó conquista tradicional y



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Consideraciones finales

En los textos conciliares identifiqué los hechos emocionales y sensoriales que me permitieron reconstruir las comunidades emocionales y sensoriales carolingias, que se conforman como una especie de *matrioshka*, en tanto y en cuanto es posible reconocer diferentes niveles o tamaños en estas comunidades: desde el plano más amplio y general, que involucra a la Iglesia y el reino de los francos, a planos más específicos o particulares, que atienden a las necesidades de un ámbito o un sector.

Esta conformación cultural carolingia de las emociones y los sentidos puede existir gracias a su expresión lingüística y documental, dado que las emociones y los sentidos aunque sean más que palabras, solo pueden propagarse por medio de ellas, representarse a través de ellas, lo que me permitió rastrearlas en las fuentes y en las marcas emocionales y sensoriales descritas.

Las fuentes nos enfrentan al reto de precisar el significado y los múltiples usos históricos de vocabularios específicos teniendo en cuenta que, aun dentro de una misma sociedad, el sentido de esas palabras y los sentimientos y sentidos que ellas describen pueden ser entendidos de manera disímil por diferentes actores históricos, tal como nos recuerda, incluso, el Concilio de Asheim dice, en su Can. IV: “Estudiad las leyes de la iglesia con paternal reverencia y es menester que nos esforcemos por divulgarlas ya que están conservadas y difundidas en Oriente y Occidente y las han puesto por escrito vuestros predecesores”.

En definitiva, las emociones y los sentidos se constituyen en objetos históricos y categorías de análisis al ser considerados por el historiador, como elementos contingentes formados por sentimientos, percepciones y normas, entrelazadas con discursos y expresiones corporales.

Emprender una investigación histórica sobre estos elementos sensoriales y sensibles es posible ya que estos dispositivos, tal como aparecen en la interacción humana y las fuentes históricas, no son solo naturales ni están condicionadas por un contexto

experimentación franca en materia diplomática, jurídica y cultural. Un ejemplo claro en su argumentación lo ofrecen la búsqueda de reforma regional a través de los concilios bávaros (pp. 239-259).



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clásico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

psicológico; por el contrario, sus significaciones se modifican en relación al tiempo y al espacio cultural de la sociedad estudiada.⁴⁰

Fuentes

WERMINGHOFF, Albert (ed.). *Concilia aevi Karolini I*. Hannover, Monumenta Germaniae Historica, Legum Concilia Sectio III, 1906 traducción castellana en *Concilios de los tiempos carolingios I*. Edición, introducción y notas de Gerardo Rodríguez, traducción de Carlos Rafael Domínguez, Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2020 (en prensa).

Bibliografía

- ALVARADO SOLÍS, Neyra. “Marcadores sociales y comensalidad en las comidas rituales de Catorce, San Luis Potosí, México”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 07 juillet 2016, consulté le 15 août 2019. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69461> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.69461
- BERG, María “Una genealogía de la historia de las emociones”. *Quinto Sol. Revista de Historia*, Vol. 23, N°1, La Pampa: enero-abril 2019, pp. 1-20.
- BOQUET, Damien y PIROSKA, Nagy. “Une autre histoire des émotions”. *Rivista storica italiana*, 128/2, Roma: 2016, pp. 1-25.
- CASTANHO, Gabriel. “A construção de uma comunidade sensível: corpo, afeto e emoção nos escritos de Guigo I (Grande Cartuxa, 1109-1136)”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°9. Mar del Plata: enero - junio de 2019, pp. 34-59.
- CLASSEN, Constance. “The senses”. STEARNS, Peter (ed.). *Encyclopedia of European social History*, Vol. 4. Nueva York: Charles Scribner’s Sons, 2001, pp. 355-356.
- CORONADO SCHWINDT, Gisela, PALAZZO, Éric y RODRÍGUEZ, Gerardo. “Sentidos y Emociones con historia”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°9, Mar del Plata: enero-junio 2019, pp. 2-13.
- DAVIS, Jennifer. *Charlemagne’s Practice of Empire*. Cambridge: University Cambridge Press, 2015.
- DE JONG, Mayke. *Epitaph for an Era. Politics and Rhetoric in the Carolingian World*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.
- DOWNES, Stephanie, HOLLOWAY, Sally y RANGLES, Sarah (eds.). *Feeling Things Objects and Emotions through History*. Oxford: Oxford University Press, 2018.

⁴⁰ BOQUET, Damien y PIROSKA, Nagy. “Une autre histoire des émotions”. *Rivista storica italiana*, 128/2, Roma: 2016, pp. 1-25.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

- FEBVRE, Lucien. “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”. *Annales d’histoire sociale* T.3, N°1, París: pp. 5-20.
- FELMAN, Shoshana. *Testimonio: crisis del testigo en literatura, psicoanálisis e historia*. Madrid: Mármol-Izquierdo Editores, 2019.
- FRITZ, Jean-Marie. “Littérature médiévale et sound studies”. EMERIT, Sybille, PERROT, Sylvain y VINCENT, Alexandre (eds.). *Le paysage sonore de l’Antiquité. Méthodologie, historiographie, perspectives*. El Cairo: Institut français d’archéologie orientale, 2015, pp. 63-85.
- FRYKMAN, Jonas y POVRZANOVIC FRYKMAN, Maja (eds.). *Sensitive Objects. Affect and Material Culture*. Lund: Nordic Academic Press, 2016.
- FUCÉ, Pablo. “Emociones y sentimientos en la historia: una agenda abierta de trabajo”. *Revista Sudamericana de Educación*, Universidad y Sociedad Facultad de Ciencias de la Educación de la UDE, Año V, N° 5, Buenos Aires: 2017, pp. 119-128.
- HOWES, David. “El creciente campo de los Estudios Sensoriales”. *Cuerpos, Emociones y Sociedad*, N°15, Buenos Aires: 2014, pp. 10-26.
- MATT, Susan. “Recovering the Invisible. Methods for the Historical Study of Emotions”. MATT, Susan y STEARNS, Peter (eds.). *Doing Emotions in History*. Illinois: Illinois University Press, 2013, pp. 41-53.
- NEUHAUSER, Richard, “Tacto y arado: creando la comunidad sensorial campesina”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (comps.). *Abordajes sensoriales del mundo medieval*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata: 2017, pp. 105-128.
- NEUHAUSER, Richard. “The Senses, the Medieval Sensorium, and Sensing (in) the Middle Ages”. CLASSEN, Albrecht (ed.). *Handbook of Medieval Culture. Vol.1: Fundamental Aspects and Conditions of the European Middle Ages*. Berlín: De Gruyter, 2015, pp. 1559-1575.
- ORONZO, Giordano. *Religiosidad popular en la alta Edad Media*. Madrid: Gredos, 1983.
- PALAZZO, Éric. *L’invention chrétienne des cinq sens dans la liturgie et l’art au Moyen Âge*. París: Éditions du Cerf, 2014.
- PANCER, Nira. “Le silencement du monde. Paysages sonores au haut Moyen Âge et nouvelle culture aurale”. *Annales HSS*, Vol.72 N°33, París: 2017, pp. 659-699.
- PELLINI, José. “Se van lo dedos; quedan los anillos. Las tasas de compensación y los sentidos en la Edad Media”. PELLINI, José, ZARANKIN, Andrés y SALERNO, Melisa (eds.). *Sentidos Indisciplinados. Arqueología, sensorialidad y narrativas alternativas*. Madrid: JAS Arqueología, 2017, pp. 13-43.
- PLAMPER, Jan. *The History of Emotions. An Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2015.
- RODRÍGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela. “La intersensorialidad en el *Waltharius*”. *Cuadernos Medievales*, N°23. Mar del Plata: diciembre 2017, pp. 31-48.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “A Sensory Reading of Rabanus Maurus’ *De Universo*”. KUME, Junko (ed.). *Beyond the Seas: A Medievalists’ Meeting in Tokyo*. Tokio: University of Foreign Studies – Institute for Global Area Studies, 2019, pp. 25-36.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “Cómo escuchar a las mujeres carolingias: del silencio a la sonoridad”. ARAUZ MERCADO, Diana (coord.), *Pensamiento y sensibilidad en el discurso de género*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2017, pp. 26-47.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

- RODRIGUEZ, Gerardo. “Conquistar, colonizar, incorporar a través de los sentidos: experiencias caribeñas y sudamericanas (fines del siglo XV – principios del siglo XVII)”. XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana y XII Encuentro Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC). Gran Canaria: Universidad de Gran Canaria y Casa Colón (España), 8 al 11 de octubre de 2018.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “Ecos de voces lejanas: las palabras que nos llegan a través de fuentes carolingias”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.), *Paisajes sensoriales...*, pp. 65-87.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “El registro del mundo sonoro en los anales carolingios”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Formas de abordaje del pasado medieval*. Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015, pp. 31-39.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “La construcción de un mapa sonoro carolingio”. RODRIGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Abordajes sensoriales...*, pp. 44-51.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “La reconstrucción del paisaje sonoro en *Sobre el Universo* de Rábano Mauro”. RODRÍGUEZ, Gerardo, PALAZZO, Éric y CORONADO SCHWINDT, Gisela (dirs.). *Paisajes sonoros medievales*. Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales – Universidad Nacional de Mar del Plata, 2019, pp. 393-412.
- RODRÍGUEZ, Gerardo. “La tregua como horizonte, el conflicto como realidad. Los registros sonoros de la paz y de la guerra en autores carolingios”. JUNCO, Ethel, CALABRESE, Claudio y GARCÍA COSTA, Francisco (coord.). *Los Humanismos y la cultura para la paz*. Zacatecas: Univer Zamora, 2017, pp. 235-255.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “Sonidos y silencios en las capitulares carolingias”. GORDO MOLINA, Ángel y MELO CARRASCO, Diego (coords.). *La Edad Media peninsular: aproximaciones y problemas*. Gijón: Trea, 2017, pp. 39-49.
- RODRIGUEZ, Gerardo. “Un análisis de la épica y de la historia carolingia desde la Historia de los sentidos”. FLORIO, Rubén (dir.). *Varia et diversa. Épica latina en movimiento: sus contactos con la Historia*. Mar del Plata y Santa Fe: Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional del Litoral, 2018, pp. 281-320.
- RODRÍGUEZ, Gerardo. “Un análisis sensorial del Concilio de Frankfurt del año 794”. *Medievalismo* N°29, Madrid: 2019 (en prensa).
- RODRIGUEZ, Gerardo. “Un universo de sentidos: la devoción guadalupana en América del Sur (fines del siglo XV / principios del siglo XVII)”. I Jornadas Internacionales de Historia del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana c.1500-1800. El Río de la Plata en el espacio atlántico: África, América y Europa. La Plata: Programa Interinstitucional El Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana del Centro de Historia Argentina y Americana del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 3 al 5 de octubre de 2018.
- ROSENWEIN, Barbara y CRISTIANI, Riccardo. *What is the History of Emotion?*. Cambridge: Polity Press, 2018.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

Senses and sensibilities in classical and medieval worlds

Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval

Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

ROSENWEIN, Barbara. “Comunidades afectivas: nuevas visiones en la historiografía de las emociones”. Conferencia impartida el 21 de septiembre de 2017. Granada: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada.

ROSENWEIN, Barbara. “Problems and Methods in the History of Emotions”. *Passions in Context: Journal of the History and Philosophy of the Emotions*, N°1, Berlín: 2010, pp. 1-33.

ROSENWEIN, Barbara. “Worrying about Emotions in History”. *The American Historical Review*, 107, 3, junio de 2002, pp. 821-845.

ROSENWEIN, Barbara. *Emotional Communities in the Early Middle Ages*. Nueva York: Ithaca, 2006.

SABIDO RAMOS, Olga. “Cuerpo y sentidos: el análisis sociológico de la percepción”. *Debate Feminista* 51 México: 2016, pp. 63–80.

SALDARRIAGA, Gregorio. *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Editorial Universidad del Rosario, 2011.

VANNINI, Phillip, WASKUL, Dennis y GOTTSCHALK, Simon. *The Senses in Self, Society, and Culture: A Sociology of the Senses*. Londres: Routledge, 2012.